

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5691**      *SILLEIRO DE INVERSIÓN, SICAV, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de SILLEIRO DE INVERSIÓN, SICAV, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 28 de junio de 2022, la reducción del capital social en la suma de 7.373.682,00 euros, quedando fijado en 819.298,00 euros, la reducción del valor nominal de cada una de las 819.298 acciones en 9 euros, con la finalidad de dotar la prima de emisión de la Sociedad.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

En Madrid, 8 de agosto de 2022.- Administrador Único, Marlolán, S.L., a través de su representante persona física, D.<sup>a</sup> María Dolores Ortega Renedo.

ID: A220032649-1